

## Inauguración de los Bancos del Estado

*".....La formación de un fondo acumulado, producto de un recargo que viene recaudándose desde el año 1934, y que mi antecesor en el mando supremo de la Nación conservó afanosamente con un gran sentido de previsión; ....."*

JUAN MANUEL GALVEZ

LA fundación y apertura de los Bancos del Estado, o sean el Banco Nacional de Fomento y el Banco Central de Honduras, representan para nuestro país el principio de una era de trabajo, de progreso y de mejoramiento colectivo e individual en todos los órdenes de su vida activa y laboriosa, con el consiguiente desarrollo y el más provechoso empleo de sus recursos naturales y la aplicación de su inteligencia hacia el goce de una vida mejor, más cómoda, más civilizada y más útil a nuestra Patria y a nuestros semejantes.

1º de Julio de 1950.

## Discurso del Primer Mandatario de la Nación con motivo de la inauguración de los Bancos del Estado

SEÑORES:

UNA de las satisfacciones más grandes que he tenido como Gobernante es la que ahora experimento al presidir estas ceremonias con las cuales comienza la vida del Banco Central y del Banco Nacional de Fomento.

La fundación de estos Bancos ha sido una aspiración de varias generaciones, y el Gobierno puede ahora satisfacerla, gracias a que se han juntado varias circunstancias favorables, entre las que es justo señalar las siguientes:

1º—La formación de un fondo acumulativo, producto de un recargo que viene recaudándose desde el año de 1934, y que mi antecesor en el mando supremo de la Nación conservó afanosamente con un gran sentido de previsión;

2º—La existencia de una opinión pública unánime en favor de la legislación que establece la reforma de la Banca Nacional y la estructuración de modernos sistemas de crédito;

3º—La colaboración decidida y eficaz del Congreso Nacional en la preparación y aprobación de las leyes bancarias primero, y luego designando los miembros de su seno para integrar la Comisión Organizadora de la Banca Nacional, quienes ahora son el Presidente del Banco Nacional de Fomento y Vicepresidente del Banco Central;

4º—La cooperación técnica que hemos encontrado en varios organismos, como son: El Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Comisión Económica para la América Latina de las Naciones Unidas y el Consejo Interamericano Económico y Social; y

5º—La ayuda positiva de varios organismos oficiales y semioficiales, como son: El Ministerio de Economía de El Salvador, el Banco Central de Guatemala, el Banco Nacional de Costa Rica y el Banco Hipotecario de El Salvador.

Es ésta una magnífica oportunidad para expresar públicamente la satisfacción que mi Gobierno siente por que Honduras se incorpore en dos organismos bancarios de moderna estructura al concierto de los países que trabajan por el equilibrio de la economía mundial por medio del establecimiento de servicios dedicados a mantener una moneda sana y un sistema de crédito para el incremento de la producción. Es igualmente propicia la oportu-

tunidad para expresar el reconocimiento que siento como Gobernante y como hondureño hacia los organismos mencionados y sus eminentes representantes por la buena voluntad y el decidido empeño con que han contribuido a la culminación de esta obra.

Nacen las dos instituciones bancarias bajo los mejores auspicios. No buscamos con ellas cubrir situaciones fiscales apuradas, sino que establecer condiciones económicas para que el pueblo hondureño todo, sin distinción de clases, grupos o credos políticos, así como las empresas o personas de otras instituciones que conviven con nosotros, tengan oportunidad para desarrollarse más ampliamente.

Las nuevas instituciones bancarias no vienen a interferir el libre desenvolvimiento de la iniciativa privada; por el contrario, ellas tratarán de abrir nuevas oportunidades para elevar el nivel de vida de todos.

Mi Gobierno se ha empeñado y se empeñará, en que los dos Bancos se desarrollen dentro de un régimen de completa autonomía administrativa, a fin de que puedan funcionar en la forma más amplia, más expedita y más útil.

Si en lo futuro se presentan los fenómenos económicos que produce una contracción que no dependa de factores locales sino más bien que la determinen circunstancias que se escapen a nuestra propia determinación, Honduras contará con dos instituciones científicamente organizadas para atenuar o evitar, si fuere posible, cualquier perturbación. El Banco Central contará con recursos técnicos para controlar el volumen de crédito, ajustándose a las necesidades y conveniencias de la economía nacional. El Banco Nacional de Fomento trabajará porque la producción sea más eficiente. Ambos organismos serán, sin duda, los mejores colaboradores que los gobernantes tengan en lo futuro, para que su labor sea más fructuosa en los aspectos económicos y financieros.

No puede decirse que todo está hecho: apenas podemos afirmar, que ahora comenzamos. Esta obra necesita del apoyo constante de todos los hondureños y de manera integral, porque no servirá a unos pocos sino a la generalidad. Por lo mismo, a todos y cada uno de los que vivimos en esta tierra, nos corresponde la obligación de cuidarla con esmero y verdadero patriotismo.

Confío en las aptitudes, en la honestidad, y en el espíritu de servicio de los funcionarios a quienes les tocará el privilegio y la responsabilidad de administrar ambos bancos.

Confío en que podrán superarse cada día, y que sus acciones estarán inspiradas ahora y siempre en el bien de Honduras, que es el bien de todos los que vivimos cobijados bajo nuestra bandera azul y blanco.

Dios permita que las instituciones que hoy inician su funcionamiento, contribuyan a hacer de Honduras una nación más próspera, más bien organizada y más feliz. Esta es mi aspiración, y consciente de la trascendencia de esta sencilla, pero solemne ceremonia, declaro inaugurado el Banco Central de Honduras y el Banco Nacional de Fomento.

1º de Julio de 1950.